



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0331-2023-MPAA-GM

Yurimaguas, 11-0 JUL 2023

VISTO:



El Expediente de Registro N° 08920 de fecha 03 de julio de 2023 seguido por el servidor **Roger Segundo Ríos Ruiz** hijo del que en vida fue: **ROGER RIOS RUIZ**, mediante el cual viene solicitando el reconocimiento y reembolso de compra de Ataúd de Primera, por su deceso, ocurrido en la ciudad de Yurimaguas, el día martes 20 de junio de 2023 y el Informe N° 395-2023-MPAA/OAJ/PEAH de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 499-2009-MPAA-A, de fecha 25 de Junio del año 2009, se aprobó el Acta de Trato Directo de la “**COMISIÓN PARITARIA AÑO 2009**”, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y el Sindicato de Trabajadores Municipales – **SITRAMUN-AA**, han **CONVENIDO** otorgar en el caso de fallecimiento de familiar directo del servidor: Cónyuge, hijos o padres, una **Asignación por concepto de: ATAÚD DE PRIMERA**, con efectividad a partir del 1° de Enero del 2010.

Que, con el Acta de Defunción y el Certificado de Defunción y la partida de nacimiento que adjunta, acredita fehacientemente el fallecimiento de su señor padre: **ROGER RIOS RUIZ**, ocurrido en la ciudad de Yurimaguas, el día martes 20 de junio de 2023, cuyo reembolso por la compra de ataúd de primera asciende a la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES SI 5,800.00**, para lo cual sustenta con Boleta de Venta Electrónica N° EB01-434, emitido por la Funeraria “El Cosmo”.

Que, el Informe N° 395-2023-MPAA/OAJ/PEAH de fecha 06 de julio de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, concluye que la solicitud de reembolso por gastos de compra de ataúd de primera, el solicitante **Roger Segundo Ríos Ruiz**, por tratarse de un servidor contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.



Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, por única vez a favor del Servidor: **ROGER SEGUNDO RIOS RUIZ**, hijo de que en vida fue: **ROGER RIOS RUIZ**, la asignación por concepto de reembolso por gastos consistente en “**ATAUD DE PRIMERA**”, por el importe de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES SI 5,800.00**, según Boleta de Venta Electrónica N° EB01-434, emitido por la Funeraria “El Cosmo”, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el respectivo pago, previo los trámites legales.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine la presente resolución será con cargo a la partida específica: **2.2.2.1.3.1 - Gastos de Sepelio y Luto del personal activo**, del Pliego: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ
GERENTE MUNICIPAL